

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>CERTIFICADO NO DECLARANTE</b>	CODIGO : RGN01-23
	<b>PROCESO GESTIÓN FINANCIACIÓN</b>		FECHA DE APROBACIÓN: 09/01/2018
			VERSIÓN:05

**ANEXO No. 1 CERTIFICADO DE NO DECLARANTE**

De acuerdo con lo previsto en el Decreto 2105 de Diciembre 22 de 2016 Artículo 3 y en atención a que no soy responsable del impuesto a las ventas (IVA) manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración de impuesto sobre la renta y complementarios por el año gravable **2017**, ya que al 31 de diciembre del mismo año no cumplo con ninguna de las siguientes condiciones:

CLIENTE	CONDICIONES PARA DECLARAR RENTA POR EL AÑO GRAVABLE 2017	Marque con una (X) la opción que corresponda
<b>CONTRIBUYENTE DE MENOR INGRESO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Patrimonio bruto en el último día del año gravable <b>2017</b> no exceda de cuatro mil quinientas (4.500) UVT (\$143,366,000).</li> <li>▪ Ingresos Totales del respectivo ejercicio gravable sean inferiores a mil cuatrocientas (1.400) UVT (\$ 44.603.000).</li> <li>▪ Consumos mediante tarjeta de crédito no excedan de mil cuatrocientas (1.400) UVT (\$ 44.603.000).</li> <li>▪ Valor total de las compras y consumos no supere las mil cuatrocientas ( 1.400) UVT (\$ 44.603.000).</li> <li>▪ Valor total acumulado de Consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras no excedan de mil cuatrocientas ( 1.400) UVT (\$ 44.603.000).</li> </ul>	
<b>ASALARIADO NO DECLARANTE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Patrimonio bruto en el último día del año gravable 2017 no exceda de cuatro mil quinientas (4.500) UVT (\$143,366,000).</li> <li>▪ Ingresos Totales del respectivo ejercicio gravable sean inferiores a mil cuatrocientas (1.400) UVT (\$ 44.603.000).</li> <li>▪ Consumos mediante tarjeta de crédito no excedan de mil cuatrocientas (1.400) UVT (\$ 44.603.000).</li> <li>▪ Valor total de las compras y consumos no supere las mil cuatrocientas ( 1.400) UVT (\$ 44.603.000).</li> <li>▪ Valor total acumulado de Consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras no excedan de mil cuatrocientas ( 1.400) UVT (\$ 44.603.000).</li> </ul>	
<b>TRABAJADOR INDEPENDIENTE NO OBLIGADO A DECLARAR</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Patrimonio bruto en el último día del año gravable 2017 no exceda de cuatro mil quinientas (4.500) UVT (\$143,366,000).</li> <li>▪ Ingresos Totales del respectivo ejercicio gravable sean inferiores a mil cuatrocientas (1.400) UVT (\$ 44.603.000).</li> <li>▪ Consumos mediante tarjeta de crédito no excedan de mil cuatrocientas (1.400) UVT (\$ 44.603.000).</li> <li>▪ Valor total de las compras y consumos no supere las mil cuatrocientas ( 1.400) UVT (\$ 44.603.000).</li> <li>▪ Valor total acumulado de Consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras no excedan de mil cuatrocientas ( 1.400) UVT (\$ 44.603.000).</li> </ul>	

Nombre y Apellido : \_\_\_\_\_ No. Identificación: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma